

TRANSFORMAR LA DEUDA EN ESPERANZA

“Para hacer posible el desarrollo de una comunidad mundial, capaz de realizar la fraternidad a partir de pueblos y naciones que vivan la amistad social, hace falta la mejor política puesta al servicio del verdadero bien común”

(Francisco. *Fratelli tutti*, n. 154).



¿QUÉ VA A PASAR EN SEVILLA?

DOS ACONTECIMIENTOS QUE CONFLUYEN

EL JUBILEO DE LA ESPERANZA 2025

El Papa Francisco lo convocó con la invitación de celebrarlo en las iglesias locales, también en la de Sevilla. El Jubileo se remonta a una antigua tradición judía que anunciaba un año de clemencia y liberación para el pueblo (cf. *Lv 25,10*), para restablecer la justicia de Dios, sobre todo respecto a los más pobres y a quienes habían caído en desgracia. Recordaba que ninguna persona viene al mundo para ser oprimida, somos hermanos y hermanas, hijos e hijas del mismo Padre, nacidos para ser libres según la voluntad del Señor. El Año Jubilar debe servir para el restablecimiento de la justicia social (cf. *Francisco. Mensaje Jornada mundial de la paz 2025*).

LA IV CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE FINANCIACIÓN AL DESARROLLO

Se celebra en Sevilla, 30 de junio – 3 julio. Es el segundo foro más importante promovido por Naciones Unidas. Reúne a líderes de gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras y comerciales, empresas, sociedad civil y las Naciones Unidas al más alto nivel.



Se calcula la asistencia de unas 15.000 personas. El objetivo es reflexionar y promover respuestas al reto global del desarrollo sostenible, movilizar recursos, avanzar en la justicia fiscal, analizar la deuda externa de los países del Sur Global, la cooperación internacional para el desarrollo y otros aspectos estructurales del marco financiero. La sociedad civil organizada participa en el Foro Social y eventos paralelos, 28-29 de junio, como voz colectiva en torno a estos problemas globales que tienen su reflejo local.

¿QUÉ ES?

La deuda externa es una obligación de pago de un país tras recibir préstamos en el extranjero. En un mundo globalizado, esta deuda ha alcanzado niveles alarmantes en los países menos desarrollados, obligados a destinar buena parte de sus recursos al pago de intereses. En 2023, el servicio total de la deuda externa de las economías en desarrollo superó los 14 billones de dólares. Los países más pobres son los más afectados: los costos se han triplicado y los pagos de intereses cuadruplicado en la última década (PNUD, febrero 2025).

¿CÓMO AFECTA LA DEUDA AL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS?

Lejos de impulsar el desarrollo, la deuda externa lo dificulta. Según la ONU, en 48 países se destinan más recursos al pago de la deuda que a salud o educación, afectando a 3.300 millones de personas. Además, los países empobrecidos apenas tienen voz en los mecanismos de negociación y organismos internacionales, viéndose obligados a aceptar decisiones que condicionan su bienestar y desarrollo.

¿QUÉ DICE LA IGLESIA DE LA DEUDA EXTERNA?

El Papa Francisco, como ya hiciera San Juan Pablo II, puso el foco en la deuda externa al convocar el Jubileo de la Esperanza, con una invitación “dirigida a las naciones más ricas, para que reconozcan la gravedad de tantas decisiones tomadas y determinen condonar las deudas de los países que nunca podrán saldarlas. Antes que tratarse de magnanimidad es una cuestión de justicia” (Francisco. Bula del Jubileo 9 mayo 2024).

El problema de la deuda externa ha ocupado un lugar importante en la reflexión social de la Iglesia desde San Pablo VI. San Juan Pablo II se refirió a ella en múltiples ocasiones: “Es ciertamente justo el principio de que las deudas deben ser pagadas. **No es lícito, en cambio, exigir o pretender su pago cuando este vendría a imponer de hecho opciones políticas tales que llevaran al hambre y a la desesperación a poblaciones enteras.** No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables. En estos casos es necesario —como, por lo demás, está ocurriendo en parte— encontrar modalidades de reducción, dilación o extinción de la deuda, compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso” (S. Juan Pablo II, *Tertio millennio adveniente* 51, 1994).

El Papa Francisco señaló igualmente que “la deuda externa se ha convertido en un instrumento de control, a través del cual algunos gobiernos e instituciones financieras privadas de los países más ricos no tienen escrúpulos de explotar de manera indiscriminada los recursos humanos y naturales de los países más pobres, a fin de satisfacer las exigencias de los propios mercados” (Francisco. Mensaje Jornada Mundial de la Paz 2025).

¿Y LAS OTRAS DEUDAS?



UN PASADO COLONIAL

Acabar con la crisis de la deuda externa no es un tema de generosidad, sino de justicia, debido a la raíz colonial que tiene su gestación. La constante explotación de los pueblos, comunidades, recursos naturales, ventajas comerciales respecto al Sur Global, lo ha empobrecido de tal manera que tiene que recurrir a los prestamistas del Norte Global. Claramente, es **una deuda generada de forma injusta**, negociada de forma injusta y pagada de forma injusta, porque... El Norte Global también tiene deudas.

EL COMPROMISO DEL 0,7% INCUMPLIDO

En 1970 la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución comprometiendo a los países más ricos a destinar el 0,7% del PNB para Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). **Esta promesa ha sido flagrantemente incumplida**: como media se destina el 0,3% y solo 5 países alcanzan el objetivo fijado.

“Los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo... Ante la creciente indigencia de los países subdesarrollados, se debe considerar como normal el que un país desarrollado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquellos”

(S. Pablo VI. Populorum Progressio 48)

OXFAM calcula que la deuda contraída por las contribuciones no realizadas llega a los 5 billones de euros: una cantidad suficiente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030.

La iglesia empieza a hablar de la ayuda al desarrollo en 1967 (Populorum Progressio). Las campañas reivindicando el 0,7% comienzan en los 80. Justicia y Paz y otras entidades de iglesia lideraron este movimiento.

“Invito a la comunidad internacional a emprender acciones de remisión de la deuda externa, reconociendo la existencia de una deuda ecológica entre el norte y el sur del mundo. Es un llamamiento a la solidaridad, pero sobre todo a la justicia”

(Francisco, Jornada Mundial de la Paz 2025)

LA DEUDA CLIMÁTICA

Los países ricos son responsables del 92% del exceso de emisiones globales de carbono. **La financiación para mitigar y adaptarse al cambio climático tiene que ser parte de una agenda más amplia de justicia, reparación y restitución** para aquellos que están siendo los más afectados, que han sido y son los menos responsables del mismo.

FINANCIAR LA GUERRA NO ES EL CAMINO

En los últimos tiempos, las economías del norte global han desencadenado una carrera armamentística que no tiene precedentes desde la Guerra Fría, detrayendo recursos de sus políticas sociales y de cooperación internacional. Como nos recuerda la Doctrina Social de la Iglesia, **el único camino para la paz es el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible de los pueblos y la justicia**. *Más armamento conducirá a más inseguridad y empobrecimiento de la mayor parte de la humanidad.*

“Esta es la Paz de Cristo Resucitado, una paz desarmada y desarmante, humilde y perseverante”
(León XIV. Primer discurso como Papa)

¿QUÉ PEDIMOS COMO IGLESIA JUNTO A LA SOCIEDAD CIVIL EN SEVILLA?

1. Mecanismos de cancelación o reestructuración de deuda que eviten que los países más vulnerables sigan atrapados en el sobreendeudamiento.
2. Programas de canje de deuda por salud, educación, seguridad alimentaria e inversión ambiental, para países de renta baja y media, y cumplimiento de los compromisos del 0,7% de AOD.
3. Mayor regulación y transparencia en el endeudamiento internacional.
4. Creación y dotación de sistemas justos de financiación climática, que reconozcan la deuda ecológica de los países más desarrollados con los países más vulnerables.
5. Un marco multilateral financiero que garantice que las decisiones sean justas y equitativas para los países deudores.
6. Una economía que ponga en el centro la vida y a las personas más vulnerables, inspirada en los valores de la justicia y la solidaridad, como fundamento del Desarrollo Humano Integral.

El derecho al desarrollo debe tenerse en cuenta en las cuestiones vinculadas a la crisis deudora de muchos países pobres. Esta crisis tiene en su origen causas complejas de naturaleza diversa, tanto de carácter internacional —fluctuación de los cambios, especulación financiera, neocolonialismo económico— como internas a los países endeudados —corrupción, mala gestión del dinero público, utilización distorsionada de los préstamos recibidos—. Los mayores sufrimientos, atribuibles a cuestiones estructurales pero también a comportamientos personales, recaen sobre la población de los países endeudados y pobres, que no tiene culpa alguna. La comunidad internacional no puede desentenderse de semejante situación: incluso reafirmando el principio de que la deuda adquirida debe ser saldada, es necesario encontrar los caminos para no comprometer el “derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso”

(Compendio DSI 450)

UNA ORACIÓN PARA LA COMUNIDAD

Concédenos tu paz, perdona nuestras ofensas, Señor, como nosotros perdonamos a los que nos ofenden, y en este círculo de perdón, concédenos tu paz, esa paz que sólo Tú puedes dar a quien se deja desarmar el corazón,

a quien con esperanza quiere remitir las deudas de los propios hermanos, a quien sin temor confiesa ser tu deudor, a quien no permanece sordo al grito de los más pobres.

